

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 90 -1-5-3-006 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 17 de Mayo de 1990, cumpla en presentar a ustedes mi Informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1990.

La difícil situación económica por la que atravesó el país y que afectó considerablemente a los sectores productivos durante el año 1990, así como las condiciones climáticas y la falta de pesca, no nos permitieron desarrollar el turismo especialmente a la Península de Santa Elena.

Por las razones antes expuestas no hubieron mayores ingresos y los gastos tuvieron que ser absorbidos por los socios principales.

Hemos cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Socios.

La Compañía cuenta con tres empleados, cuyos sueldos fueron elevados por los Decretos gubernamentales y en consideración a la inflación del país. Las relaciones con los mismos son cordiales y no hemos tenido problemas laborales.

Propongo que la utilidad del ejercicio, una vez hechas la deducciones de Ley, se aplique para amortizar parte de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Al finalizar este Informe sólo espero que las condiciones económicas del país mejoren, que el Gobierno incentive el turismo a través del CETUR, y que en el año 1991 la Empresa pueda desarrollar promociones turísticas que permitan obtener favorables ingresos.

Guayaquil, Marzo de 1991

p. EMPRESA DE PESCA DEPORTIVA MARLIN C. LTDA.

SANTIAGO MASPONS GUZMAN
GERENTE

